22/06/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD). Escritura pública de declaración de obra nueva y división horizontal. El valor a tener en cuenta es el de ejecución material de la obra.

Tribunal Supremo Contencioso - Administrativo 11/04/2013

Se estima el recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto contra sentencia desestimatoria de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, sobre impugnación de liquidación por el Impuesto sobre AJD.

La Sala declara que el hecho de que la sentencia de contraste invoque la de esta Sala y Sección de 29 de mayo de 2009 , dictada en el recurso de casación en interés de ley nº 13/2008 (en la que se desestimó la pretensión de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de que se fijara como doctrina legal la de que "el concepto del valor real del coste de la obra nueva, constitutivo de la base imponible en las escrituras de declaración de obra nueva, según el artículo 70 del R.D. 828/9 , debe entenderse incluido no solo el coste de ejecución material de la obra o presupuesto de ejecución material, sino también los gastos correspondientes a la redacción del proyecto,

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF